



**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**  
**ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS**

Al contestar refiérase  
al oficio No. **14038**

20 de diciembre, 2012  
**DFOE-EC-0816**

Licenciado  
Rolando González Ulloa  
Presidente Ejecutivo  
**INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA)**

Estimado señor:

**Asunto:** Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 2 del período 2012 del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA).

Con la aprobación de esta Contraloría General, se remite el presupuesto extraordinario No. 2 -2012 del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), cuya finalidad es atender el pago de sentencia No 851-2011 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dictada en contra de dicho Instituto.

Al respecto, se le indica lo siguiente:

1) Se aprueban los ingresos provenientes del aporte del Gobierno Central por la suma de ¢6.114.490.861.0 miles, incluidos en el Proyecto de Presupuesto Extraordinario de la República No. 2, según registros presupuestarios No. 60103 001 1310 2121 207 y No. 60103 280 1310 2121 207, sujeto a la publicación de la ley correspondiente.

2) Los recursos señalados en el punto anterior, deberán sujetarse a la finalidad específica que se indica en el citado proyecto de presupuesto, a saber: "*Para el pago de sentencia No. 851-2011 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda y Ley No. 6735 del 29/03/1982*".

Finalmente, no omitimos señalar que, resulta de absoluta y exclusiva responsabilidad de ese Instituto todos los aspectos que han girado en torno a este particular. De forma tal que, la presente aprobación se otorga sin perjuicio de la fiscalización posterior que pueda ejercer esta Contraloría General sobre el particular, dentro del ámbito de sus competencias.

Atentamente,

Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA  
**GERENTE DE ÁREA**

RST/MMC/MCU/mmd

Ci: Junta Directiva IDA  
Dirección Administrativa Financiera  
Autoridad Presupuestaria  
Expediente (G-2011002527, P-6)

NI: 26794 - 26979